



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

JUVENTUD

23º FESTIVAL DE CREACIÓN JOVEN DE SORIA

BASES:

Muestra de Artes Escénicas

Carácter y objetivos

Podrán presentarse propuestas escénicas relacionadas con las siguientes opciones: teatro, teatro-danza, danza, performances, monólogos, o cualquier propuesta susceptible de ser representada en un espacio escénico.

La Muestra no tiene un carácter competitivo, sino que está concebida como una oportunidad de exposición e intercambio de distintos grupos y participantes a los que se les ofrece un marco adecuado para difundir su trabajo creativo, y cuya finalidad es:

Facilitar la difusión de las artes escénicas.

Motivar a los y las jóvenes participantes para que avancen en el proceso de creación y difusión de sus producciones culturales.

Propiciar una experiencia positiva, gratificante y educativa para los y las jóvenes participantes que pueda actuar como elemento motivador de sus potencialidades creativas y artísticas.

Propiciar el intercambio de experiencias entre los participantes amateur.

Participantes

Podrán participar en la presente convocatoria jóvenes entre 14 y 35 años (en ningún caso la edad de los participantes podrá ser inferior a 14 años, pudiendo sobrepasar la edad límite de 35 años, un 20% de los actores o componentes del grupo).

Requisitos

La Muestra contará con dos especialidades:

- Obras largas.
- Obras express.

Para tener opción a participar en esta convocatoria los grupos habrán de cumplir los siguientes requisitos comunes:

Cada grupo o participante podrá representar exclusivamente una obra, que anteriormente no haya sido puesta en escena por el mismo grupo o participante en anteriores certámenes.

Deberán entregar fotocopia del texto (o fragmento representativo) a representar.

Es obligatorio estar empadronado en el municipio de Soria (se comprobará desde la Concejalía de Juventud) o haber estado empadronado como mínimo el 50% de la edad del participante en el municipio de Soria), o bien, aportar acreditación del centro educativo o empresa de Soria donde estudie o trabaje. Las personas no empadronadas tendrán que aportar fotocopia DNI.

BOPSO-37-28032018



Se recomienda aportar un pequeño extracto de la representación a efectuar, que en cualquier caso no será de una duración menor a 1 minuto ni superior a 5 minutos de representación en formato DVD o en cualquier otro medio digital.

Cada participante podrá inscribirse en una sola propuesta escénica.

La dirección o el personal técnico no quedan sometidos a la franja de edad estipulada ni a las condiciones específicas en los anteriores requisitos.

Requisitos específicos:

- Obras largas: El tema será libre y su duración estará comprendida entre más de 45 y 90 minutos.

- Obras express: El tema será libre y su duración estará comprendida entre 15 y 45 minutos.

Inscripciones

La inscripción se realizará on-line en el blog <http://www.creacionjoven.blogspot.com/>

Y las obras se entregarán en la Concejalía de Juventud, en la Pza. Mayor (antiguo edificio de Relaciones Laborales, junto a Mesón Castellano) de Soria, y en día laborable entre las 9,00 y las 14,00 horas.

El plazo de inscripción finalizará a las 14,00 horas del día 4 de mayo de 2018.

La presentación de la inscripción supondrá la aceptación de estas bases.

Proceso y criterios de selección

El Jurado designado seleccionará a los participantes, según la ficha diseñada al efecto, y que cumplan las siguientes condiciones previas:

Ser amateur.

Edad de los participantes entre los 14 y los 35 años (en ningún caso la edad de los participantes podrá ser inferior a 14 años, pudiendo sobrepasar la edad límite de 35 años, un 20% de los actores).

Mediante la valoración de la documentación aportada y atendiendo a criterios de originalidad, innovación, experimentación y calidad artística, la organización realizará una selección de las propuestas escénicas que accederán a la Muestra.

Todos los grupos y participantes inscritos representarán su obra en los locales que designe para tal fin la Concejalía de Juventud, siendo el orden de representación el que estime la Concejalía.

La obra a representar deberá adecuar sus condiciones de montaje a las características técnicas de la sala. No se podrá utilizar otro material de iluminación o sonido que no sea el disponible en estos locales.

Varios

El Ayuntamiento no facilitará el transporte de los materiales a utilizar en la representación, corriendo éste por cuenta de los participantes.

Cualquier aspecto no recogido en esta convocatoria, será resuelto por la Organización, teniéndose que aceptar su decisión.

La Organización se reserva el derecho de modificar estas bases por circunstancias imponderables.

Aceptación



La participación en esta Muestra supone la aceptación íntegra de las presentes bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las bases o cualquier modificación de las mismas, será resuelta por la Concejalía de Juventud.

Los participantes asumen la responsabilidad directa e indirecta emanada de los daños a terceros.

Cualquier contenido denigrante, sexista, xenófobo, homófobo, racista o discriminatorio no tomará parte en la muestra.

Los participantes se responsabilizan de que no existan derechos a terceros por el uso de piezas musicales en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen de las personas que aparezcan en ellas, eximiendo al Ayuntamiento de Soria de cualquier tipo de responsabilidad.

Aportaciones

El presupuesto total en esta modalidad asciende a 2.400 €. Sin embargo, esta cantidad será repartida a partes iguales entre las dos especialidades: obras largas y obras express, con 1.200 €, respectivamente, divididas entre los proyectos participantes, que se pongan en escena en la presente muestra. Dichas cantidades estarán sometidas a los impuestos legalmente establecidos.

Asimismo se entregará un diploma por su participación a cada uno de los grupos o proyectos durante la Ceremonia de entrega de Premios.

Artes Plásticas

Instrucciones comunes para estas modalidades:

- Escultura
- Pintura
- Fotografía

Participantes

Podrán participar en la presente convocatoria los y las jóvenes entre 14 y 35 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción. Es obligatorio estar empadronado en el municipio de Soria (se comprobará desde la Concejalía de Juventud) o haber estado empadronado como mínimo el 50% de la edad del participante en el municipio de Soria, o bien, aportar acreditación del centro educativo o empresa de Soria donde estudie o trabaje. Las personas no empadronadas tendrán que aportar fotocopia DNI.

Requisitos

En la obra tiene que aparecer el título de la misma, la modalidad y la categoría a la que pertenece.

La aceptación del premio supondrá el compromiso del premiado de acudir a recoger el mismo en la Ceremonia de entrega de Premios o una persona que acredite su representación.

La inscripción de cada modalidad se realizará on-line en el blog <http://www.creacionjoven.blogspot.com/>

Una vez realizada la inscripción, hay que enviar por correo electrónico un dossier en formato PDF a juventud@soria.es con las siguientes características:

Cada artista ha de presentar un dossier con un máximo de tres trabajos. Las obras presentadas, originales e inéditas, deben estar producidas y acabadas en el momento de la presentación del dossier. Los trabajos que se presenten al Certamen, entre los que estarán las obras ganadas



ras, formarán parte de una exposición que se celebrará en una sala de exposiciones de la ciudad de Soria.

Contenido del dossier:

- 1.- Imagen de cada obra presentada en tamaño DIN A4.
- 2.- Título de la obra y modalidad a la que pertenece.
- 3.- Técnica empleada.
- 4.- Breve texto explicativo de la obra.
- 5.- DNI (escaneado) del participante.

Plazos:

El plazo de inscripción y entrega de dossiers finalizará a las 14.00 horas del día 4 de mayo de 2018.

La presentación de la inscripción supondrá la aceptación de estas bases.

Para evitar el deterioro de las piezas se comunicará a los participantes los días, la hora y el lugar de entrega.

Jurado

Para seleccionar los trabajos presentados y otorgar los premios será nombrado un jurado compuesto por tres vocales de reconocido prestigio en la materia (profesorado de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Soria).

Los fallos emitidos por el jurado serán inapelables.

Premios (para cada una de las modalidades)

Para una adecuada valoración de los trabajos se establecen dos categorías, según edad de los participantes:

- Categoría A, jóvenes entre 14 y 18 años.
- Categoría B, jóvenes entre 19 y 35 años.

Los premios, que están sometidos a los impuestos legalmente contemplados, correspondientes a esta modalidad serán los siguientes para cada categoría:

- Primer premio: 550 € y diploma.
- Segundo premio: 400 € y diploma.

Ningún premio podrá ser declarado desierto. El jurado podrá otorgar algún premio ex aequo.

Propiedad de las obras y exposición

Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento que se reserva el derecho de reproducir y exhibir cualquier imagen, sin limitación alguna citando siempre el nombre del autor que es el propietario intelectual de la obra, aunque con cesión expresa de derechos de uso de la obra por el hecho de participar en el Certamen. Con las obras presentadas que cumplan unos requisitos mínimos de calidad, se realizará una exposición, por lo que quedarán en depósito hasta su finalización.

Se habilitará un período de retirada de obras no seleccionadas de un mes con posterioridad a la entrega de premios. Las obras que no sean retiradas pasarán a formar parte del archivo de la Concejalía de Juventud.

Difusión de obras

BOPSO-37-28032018



Queda implícita la autorización de los autores para la distribución y publicación por parte de esta Concejalía de Juventud de las obras premiadas en esta convocatoria, sin obligaciones contractuales por parte del Ayuntamiento de Soria para con el autor material o intelectual de la obra.

Aceptación

La participación en este Certamen supone la aceptación íntegra de las presentes bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las bases o cualquier modificación de las mismas, será resuelta por la Concejalía de Juventud.

La organización pondrá el máximo interés en el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad derivada de accidentes imprevisibles.

Cualquier contenido denigrante, sexista, xenófobo, homófobo, racista o discriminatorio no tomará parte en el concurso.

ESCULTURA

Condiciones técnicas

Trabajos originales e inéditos.

Las obras podrán ser de metal, piedra, madera, piedra artificial, poliéster, escayola o cualquier material cerámico, admitiéndose esmaltes o pátinas.

Técnica libre.

Para las obras que requieran un montaje especial, será necesario adjuntar unas instrucciones de instalación, esquema o croquis.

PINTURA

Condiciones técnicas

El tema y la técnica serán totalmente libres.

Deberán presentarse sobre soporte rígido, con su correspondiente sistema para colgarlo.

No serán admitidas las obras que estén protegidas por cristal.

FOTOGRAFÍA

Condiciones técnicas

Tema libre.

Tamaño libre.

La fotografía podrá ser tratada con cualquier técnica digital o analógica.

La fotografía se enviará montada sobre cartón pluma o foam de 5 mm de grosor, sin sistema de colgado. No se aceptarán fotografías montadas sobre otro soporte.

En analógico, el autor deberá aportar el negativo.

En digital, el autor deberá aportar la imagen en un CD o DVD, donde constará en la parte exterior del CD o DVD el título de la obra, modalidad y categoría a la que pertenece. La imagen será de 300 ppp (20 cm de lado mínimo), en formato JPG o TIFF o/y RAW (si se ha capturado en RAW).

Literatura

Participantes

Podrán participar en la presente convocatoria los y las jóvenes entre 14 y 35 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción. Es obligatorio estar empadronado en el municipio de Soria (se comprobará desde la Concejalía de Juventud) o haber estado empadronado como mí-



nimo el 50% de la edad del participante en el municipio de Soria, o bien, aportar acreditación del centro educativo o empresa de Soria donde estudie o trabaje. Las personas no empadronadas tendrán que aportar fotocopia DNI.

Requisitos

Cumplimentar el boletín de inscripción on-line.

Las obras presentadas no serán firmadas ni aparecerá el nombre del autor en ninguna de sus páginas, deberán de presentarse tres copias de cada obra.

Para garantizar el anonimato, en la parte exterior del sobre constará el título de la obra, modalidad y categoría a la que pertenece.

La aceptación del premio supondrá el compromiso del premiado de acudir a recoger el mismo en la Ceremonia de entrega de Premios o una persona que acredite su representación.

Todas las obras presentadas serán originales e inéditas, tanto relatos, como poesías y las frases de la sección 'Versos Callejeros'.

Inscripciones

La inscripción se realizará on-line en el blog <http://www.creacionjoven.blogspot.com/>

Y las obras se entregarán en la Concejalía de Juventud, en la Pza. Mayor (Antiguo Edificio de Relaciones Laborales, junto a Mesón Castellano) de Soria, y en día laborable entre las 9,00 y las 14,00 horas.

El plazo de inscripción finalizará a las 14,00 horas del día 4 de mayo de 2018.

La presentación de la inscripción supondrá la aceptación de estas bases.

Condiciones técnicas

Poesía: Contará con dos modalidades.

- Primera modalidad: Se puede presentar un poema de tema libre sin ninguna limitación en cuanto a métrica. Su extensión no será inferior a 14 ni superior a 250 versos. Cada autor podrá presentar hasta tres obras, pudiendo ser también una colección de poesías. La presentación se realizará en papel formato A4, escrito en Word con título.

- Segunda modalidad "Versos Callejeros": Cada participante presentará un máximo de cinco frases, de diez palabras cada una, como límite. Las frases seleccionadas por el equipo técnico de valoración (cinco frases de la categoría A y cinco frases de la categoría B), serán representadas en la pared seleccionada para tal fin por el grupo de Arte Mural. Las frases se enviarán a través del formulario habilitado para esta modalidad en el blog del Certamen <http://www.creacionjoven.blogspot.com/>

Relato corto: El tema será libre, habrá de tener un mínimo de 2 folios de formato A4 y un máximo de 25, escrito a una sola cara en Word, con título, un espaciado de 1,5 y empleando el tipo de letra Times New Roman de cuerpo 12. Cada autor podrá presentar hasta tres obras.

Las obras, tanto de relato como de poesía (primera modalidad), se enviarán también por e-mail a juventud@soria.es en formato Word.

Jurado()*

Para seleccionar los trabajos presentados y otorgar los premios será nombrado un jurado compuesto por tres vocales de reconocido prestigio en la materia (profesorado de literatura, librerías...).

(*) Para la segunda modalidad de poesía "Versos Callejeros" será el coordinador del proyecto de Arte Mural y los técnicos de la Concejalía de Juventud quienes seleccionen las frases ganadoras.



Los fallos emitidos por el jurado serán inapelables.

Premios

Para una adecuada valoración de los trabajos se establecen dos categorías, según edad de los participantes:

- Categoría A, jóvenes entre 14 y 18 años
- Categoría B, jóvenes entre 19 y 35 años

Los premios, que están sometidos a los impuestos legalmente contemplados, correspondientes a esta modalidad serán los siguientes para cada categoría:

Poesía

Para la primera modalidad:

Premio de 550 € y diploma.

Para la segunda modalidad:

Un premio de 100 € para cada una de las cinco frases seleccionadas y diplomas.

Relato

Primer premio: 550 € y diploma

Segundo premio: 400 € y diploma

También se editará un libro con las obras ganadoras, que será presentado en la Feria Expoesía.

Ningún premio podrá ser declarado desierto. El jurado podrá otorgar algún premio ex aequo.

Propiedad de las obras

Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento que se reserva el derecho de reproducir y exhibir cualquier imagen, sin limitación alguna citando siempre el nombre del autor que es el propietario intelectual de la obra, aunque con cesión expresa de derechos de uso de la obra por el hecho de participar en el Certamen.

Se habilitará un período de retirada de obras no seleccionadas de un mes con posterioridad a la entrega de premios. Las obras que no sean retiradas pasarán a formar parte del archivo de la Concejalía de Juventud.

Difusión de obras

Queda implícita la autorización de los autores para la distribución y publicación por parte de esta Concejalía de Juventud de las obras premiadas en esta convocatoria, sin obligaciones contractuales por parte del Ayuntamiento de Soria para con el autor material o intelectual de la obra.

Aceptación

La participación en este Certamen supone la aceptación íntegra de las presentes bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las bases o cualquier modificación de las mismas, será resuelta por la Concejalía de Juventud.

Cualquier contenido denigrante, sexista, xenófobo, homófobo, racista o discriminatorio no tomará parte en la muestra.

La Concejalía de Juventud se reserva el derecho, en la modalidad de poesía “Versos Callejeros”, de seleccionar frases de otra categoría hasta completar el número máximo, si no hubiera suficientes participantes.

BOPSO-37-28032018



Muestra de música

Carácter y objetivos

La Muestra no tiene un carácter competitivo pretende fomentar la actividad creativa musical de los y las jóvenes y difundir diversos estilos de música, su objetivo es:

Promocionar la música soriana, potenciando su valor sociocultural y posibilitando entornos urbanos para su expresión.

Aproximar la música de los grupos y artistas a los ciudadanos.

Potenciar la relación de los grupos jóvenes de la ciudad con la Concejalía de Juventud.

Fomentar el asociacionismo y la relación entre grupos musicales de Soria.

Desarrollar posibilidades de colaboración entre agrupaciones musicales.

Estrechar lazos de colaboración con otras ciudades, invitando a otros grupos a la muestra, favoreciendo la cooperación y el enriquecimiento mutuo.

Participantes

Podrán participar en la presente convocatoria grupos musicales o solistas amateurs de cualquier estilo musical de la ciudad de Soria cuyos miembros sean jóvenes entre 14 y 35 años (en ningún caso la edad de los participantes podrá ser inferior a 14 años, pudiendo sobrepasar la edad límite de 35 años, un 20% de los músicos, siempre que no sea el cantante o músico solista) y no tener editado ningún disco ligado a contrato discográfico.

Requisitos

Para poder participar en la presente convocatoria se remitirá la siguiente documentación:

Completar el boletín de inscripción on-line y la notificación de ausencia de contratos con sellos discográficos.

Una maqueta, que se presentará en CD o DVD, o en cualquier otro soporte digital, grabado recientemente, con la mayor calidad posible, con un mínimo de cuatro temas originales. En la carátula de la caja donde vaya la maqueta, se indicará el nombre del grupo y título de los temas con su autor.

Se excluirán aquellos temas que supongan un fomento de la discriminación por razón de raza, sexo, nacionalidad, o que vulneren la ley de algún modo; tampoco se aceptarán temas que contengan mensajes publicitarios ni promocionales.

Es obligatorio que los miembros del grupo estén empadronados en el municipio de Soria (se comprobará desde la Concejalía de Juventud) o haber estado empadronados como mínimo el 50% de la edad del participante en el municipio de Soria, o bien, aportar acreditación del centro educativo o empresa de Soria donde estudien o trabajen. Las personas no empadronadas tendrán que aportar fotocopia DNI, con el fin de comprobar la edad.

Dossier del grupo que incluya foto, la trayectoria, los músicos, descripción del estilo, enlaces a las redes sociales (facebook, youtube, myspace, etc.).

Inscripciones

La inscripción se realizará on-line en el blog <http://www.creacionjoven.blogspot.com/>

Y las obras se entregarán en la Concejalía de Juventud, en la Pza. Mayor (Antiguo Edificio de Relaciones Laborales, junto a Mesón Castellano) de Soria, y en día laborable entre las 9,00 y las 14,00 horas.

El plazo de inscripción finalizará a las 14,00 horas del día 4 de mayo de 2018.



Proceso y criterios de selección

La Concejalía de Juventud seleccionará a los grupos participantes si cumplen las siguientes condiciones previas:

Ser amateur y no tener editado ningún disco ligado a contrato discográfico.

Los temas deberán ser originales. No se admitirán versiones.

Edad de los participantes entre los 14 y los 35 años (en ningún caso la edad de los participantes podrá ser inferior a 14 años, pudiendo sobrepasar la edad límite de 35 años, un 20% de los músicos, siempre que no sea el cantante o músico solista).

Que a juicio de la organización, los temas interpretados en las maquetas alcancen unos niveles mínimos de calidad.

Todos los grupos seleccionados tocarán en directo los temas y en los días que considere la organización en los locales que designe para tal fin la Concejalía de Juventud, siendo el orden de actuación por el procedimiento que la Concejalía considere oportuno. Correrá por cuenta de los grupos o solistas la infraestructura necesaria, adecuándose a las características técnicas del espacio.

La organización seleccionará a los grupos para la muestra y determinará la duración de la misma.

Los grupos participantes deben de ser distintos en cuanto a su formación en al menos el 75% de los integrantes.

Varios

El Ayuntamiento no facilitará ni los instrumentos ni el transporte de los mismos a utilizar en la actuación, será por cuenta del grupo musical o solista.

Las maquetas presentadas quedarán en poder de la organización.

Cualquier aspecto no recogido en esta convocatoria, será resuelto por la organización, teniéndose que aceptar su decisión.

La organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto de las presentes bases en función de las necesidades de la muestra.

Aquel grupo o solista que no cumpla con los horarios acordados para las pruebas de sonido, previas a la actuación, será eliminado automáticamente de la muestra.

Aceptación

La participación en esta muestra supone la aceptación íntegra de las presentes bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las bases o cualquier modificación de las mismas serán resueltas por la Concejalía de Juventud.

Los grupos participantes asumen la responsabilidad directa e indirecta emanada de los daños a terceros.

Aportaciones

El presupuesto en esta modalidad asciende a 2.400 €, cantidad que será repartida a partes iguales entre los grupos participantes seleccionados canjeable en material para el grupo en establecimientos de la ciudad. Por otra parte, la organización sorteará entre los grupos participantes la grabación de una maqueta en el estudio del Espacio Joven 'La Clave'.

Asimismo se entregará un diploma por su participación a cada uno de los grupos durante la Ceremonia de entrega de Premios.

BOPSO-37-28032018



Interpretación música clásica

Participantes

Podrán participar en la presente convocatoria los y las jóvenes entre 14 y 28 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción. Es obligatorio estar empadronado en el municipio de Soria (se comprobará desde la Concejalía de Juventud) o haber estado empadronado como mínimo el 50% de la edad del participante en el municipio de Soria, o bien, aportar acreditación del centro educativo o empresa de Soria donde estudie o trabaje. Las personas no empadronadas tendrán que aportar fotocopia DNI.

Se podrá participar como solista y/o grupo de cámara^(*). Los solistas cuyo repertorio esté concebido como música concertante o camerística, deberán aportar su propio acompañante, siendo admitidas las reducciones y/o adaptaciones para piano de las obras originales.

^(*) Para los participantes que se presenten en grupo:

Todos los componentes del grupo deberán pertenecer a la misma categoría.

Requisitos

Cumplimentar el boletín de inscripción on-line.

Los participantes deberán aportar una copia de la partitura que van a interpretar, incluyendo la parte de piano si se trata de una reducción orquestal o el guión general (todos los instrumentos editados de forma conjunta) en el caso de ser una pieza de música de cámara. Dichas partituras serán entregadas en la Concejalía de Juventud (pza. Mayor, 3ª planta) la semana posterior a la finalización del plazo de inscripción (como fecha máxima).

La aceptación del premio supondrá el compromiso del premiado de acudir a recoger el mismo en la Ceremonia de entrega de Premios o una persona que acredite su representación.

Inscripciones

La inscripción se realizará on-line en el blog <http://www.creacionjoven.blogspot.com/>

Y las obras se entregarán en la Concejalía de Juventud, en la Pza. Mayor (antiguo edificio de Relaciones Laborales, junto a Mesón Castellano) de Soria, y en día laborable entre las 9,00 y las 14,00 horas.

El plazo de inscripción finalizará a las 14,00 horas del día 4 de mayo de 2018.

Fase y características

Esta modalidad está abierta a cualquier especialidad instrumental.

El Concurso constará de dos fases, la primera de ellas de carácter eliminatorio y la segunda, con los aspirantes seleccionados, como final de concurso. El turno de actuación, tanto en la fase eliminatoria, como en la final, se establecerá por riguroso orden alfabético (por apellido) y en el caso de los grupos, por la letra del apellido del aspirante de menor edad.

Los participantes deberán presentar un repertorio de al menos 15 minutos para cada fase (obras completas o movimientos de diferentes obras) incluyendo, al menos, dos estilos musicales o estéticas compositivas diferentes. Aquellas personas que pasen a la fase final interpretarán necesariamente una(s) obra(s) diferente(s) a la de la semifinal. Quedará a criterio del jurado la interpretación total o parcial del mismo.

El jurado valorará tanto el nivel artístico del programa presentado como su ejecución pública.

La realización de las diferentes fases tendrá lugar en el Conservatorio Profesional de Música Oreste Camarca de Soria, aunque si la organización lo considera oportuno se contemplarán

BOPSO-37-28032018



otras localizaciones, siendo las fechas y la hora publicadas con la suficiente antelación y notificadas a cada aspirante.

Todas las fases serán de carácter público y en ellas los aspirantes seleccionados intervendrán según el orden preestablecido en el programa, creado para tal efecto, y atendiendo a los protocolos de escena y estéticos de un concierto.

Jurado

Para seleccionar las obras a interpretar y otorgar los premios será nombrado un jurado compuesto por profesionales de reconocido prestigio en la materia (profesorado del Conservatorio de Música Oreste Camarca).

Los fallos emitidos por el jurado serán inapelables.

Premios

Para una adecuada valoración de los trabajos se establecen dos categorías, según edad de los participantes:

- Categoría A, jóvenes entre 14 y 19 años.
- Categoría B, jóvenes entre 20 y 28 años.

Los premios, que están sometidos a los impuestos legalmente contemplados, correspondientes a esta modalidad serán los siguientes para cada categoría:

- Primer premio: 550 € y diploma
- Segundo premio: 400 € y diploma

Ningún premio podrá ser declarado desierto. El jurado podrá otorgar algún premio ex aequo.

Cesión de derechos

Los ganadores se comprometen a participar en un Concierto si la Concejalía de Juventud lo considera oportuno.

Cualquier fase del Concurso o el posible Concierto podrá ser grabada a instancias de la organización del mismo, cediendo los concursantes sus derechos de interpretación e imagen a tal efecto, no pudiendo formular reclamación al respecto.

Aceptación

La participación en este Certamen supone la aceptación íntegra de las presentes bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las bases o cualquier modificación de las mismas será resuelta por la Concejalía de Juventud.

Cualquier contenido denigrante, sexista, xenófobo, homófobo, racista o discriminatorio no tomará parte en el concurso.

Concurso instagram #unafotounahistoria

Podrán participar en la presente convocatoria los y las jóvenes entre 14 y 35 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción. Es obligatorio estar empadronado en el municipio de Soria (se comprobará desde la Concejalía de Juventud) o haber estado empadronado como mínimo el 50% de la edad del participante en el municipio de Soria, o bien, aportar acreditación del centro educativo o empresa de Soria donde estudie o trabaje. Las personas no empadronadas tendrán que aportar fotocopia DNI.

Requisitos

La temática es libre.



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 37

Miércoles, 28 de marzo de 2018

Se trata de escribir en Instagram un relato breve (máximo 100 palabras) ligado a una fotografía con la etiqueta #unafotounahistoria. Deberán ser originales e inéditos, tanto la fotografía como el relato. No deben haber sido publicados, ni premiados, ni simultáneamente presentados en otros concursos.

Podrán presentarse un máximo de 5 fotos por participante.

Cualquier contenido denigrante, sexista, xenófobo, homófobo, racista o discriminatorio no tomará parte en el concurso.

La foto-historia que reciba más 'me gustas' será la ganadora del concurso.

Inscripciones y comunicación

Para concursar tenéis que ser seguidores de la cuenta de Instagram de la Concejalía de Juventud: @soriajuventud

El plazo de inscripción finalizará a las 14,00 horas del día 4 de mayo de 2018.

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Soria desde su perfil de Instagram y a través de mensaje directo (por privado), se comunicará con la persona ganadora.

Se seleccionará una única foto ganadora. El concurso no podrá quedar desierto.

Premio

Habrará un único premio de 300 €.

Varios

Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso en Instagram, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red puedan ser compartidos con el resto de usuarios en ésta u otras redes sociales, así como en otros soportes impresos.

La Concejalía de Juventud se reserva el derecho de modificar o anular las presentes bases.

Soria, 12 de marzo de 2018.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

862a

BOPSO-37-28032018